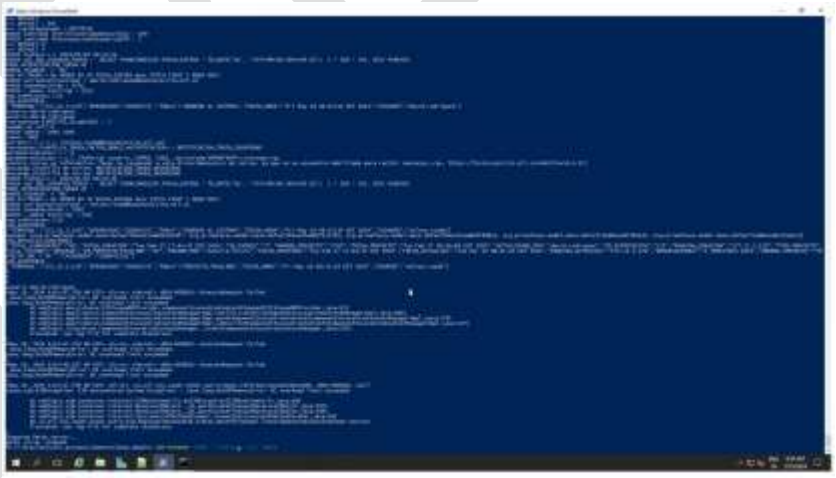
INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2024

1. No. DEL CONTRATO	034-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**11 DE ENERO DE 2024**
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: **380-47-994000140728** Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENE/2024* Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. **4824** de fecha **27 de enero del 2024** Fecha expedición **27 de enero del 2024** Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso **10** Valor: $56.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01 DE FEBRERO DE 2024**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ Identificación1´023.886.053 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 7 #31-21 Sur Bogotá Teléfono de contacto 3163551894 E-mail de contacto: erick.eagle@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. RODRÍGUEZ CABRERA DAVID Cargo: Oficial Administrador Informático Resolución de nombramiento (RES_00000132 del 11 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3128792902 E-mail de contacto: david.rodriguez@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE JAVA Y DESARROLLO EN PL/SQL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los

DIPER

	exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Obligaciones Especificaciones 1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información bajo la tecnología Java. 2. Realizar verificación y ajuste en los datos, los formularios, los reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java. 3. Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes módulos reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java. 4. Diseñar o desarrollar formularios y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos. 5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a las formularios, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de información bajo la tecnología Java.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**JUNIO** 1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información bajo la tecnología Java.  Imagen No.1 Se retiraron todos los componentes de progreso para verificar temas de rendimiento y evitar bloqueos por intentos de acceso a las imágenes, que se traen en dicho componente.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2024**

FIRMA CONTRATISTA

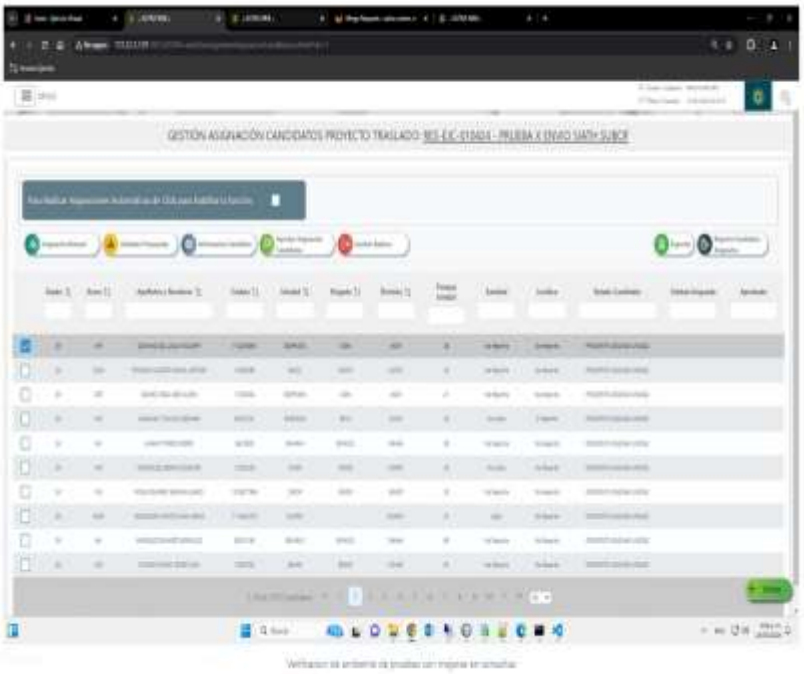


Imagen No.2
Verificación de ambiente de pruebas con mejoras en consultas
Se realizan cambios en el Backend del módulo de asignación de unidades para optimizar tiempos, memoria y se crean estrategias de rehusó de código para optimizar el comportamiento de dicho módulo.

2. Realizar verificación y ajuste en los datos, los formularios, los reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java.

POST FIRMA: PS. ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ
CC.:1´023.886.053
Contrato No. 034-CENACPERSONAL-2024

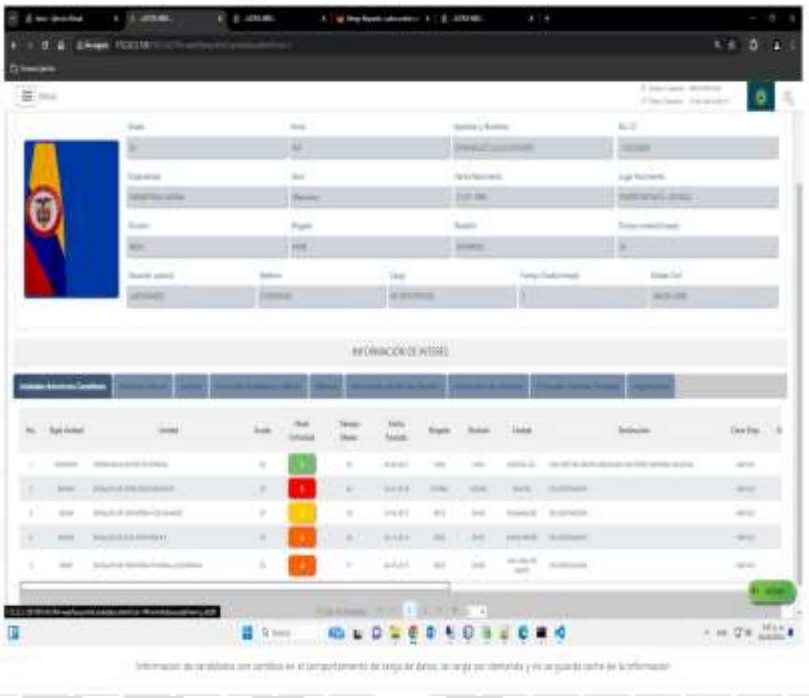


Imagen No.3
Información de candidatos con cambios en el comportamiento de carga de datos, se carga por demanda y no se guarda cache de la información

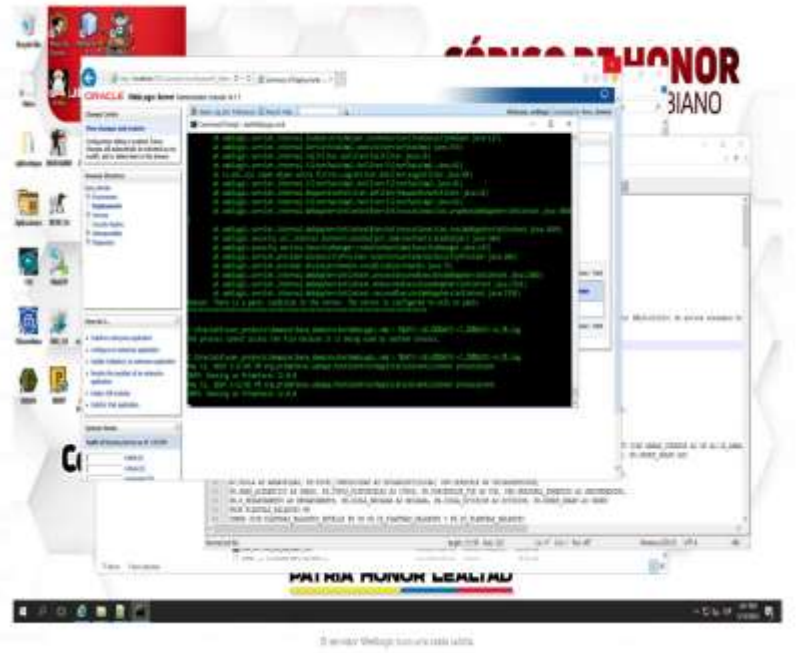


Imagen No.4
El servidor Weblogic reporta caída súbita. Se revisan los logs de eventos y se

	establecen los segmentos de código críticos responsables por uso de memoria sin manejo adecuado para hacer los respectivos ajustes. 3. Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes módulos reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java. Se conocen las siguientes causas para la condición de pánico en el servidor: - Falla grave en el servidor: Esto podría ser cualquier cosa, desde una excepción no controlada hasta un error en el código que detiene abruptamente el servidor. - Falta de recursos críticos: Si el servidor se queda sin memoria, por ejemplo, podría generar una condición de pánico. - Conflictos en la configuración: Configuraciones incorrectas o conflictivas podrían causar problemas graves en el funcionamiento del servidor. - Problemas de red: Si hay problemas con la red o la conectividad, podría causar una condición de pánico. Para abordar este problema, se revisaron los siguientes aspectos: - Revisión de registros: analisis de los registros detalladamente para identificar qué pudo haber causado la condición de pánico. - Se buscan mensajes de error o excepciones que puedan dar una pista sobre la causa raíz del problema. - Revisión de configuración: Revisión de configuraciones de recursos como memoria y conexiones de bases de datos. - Revisión de configuración de pánico: Revisión de la configuración del servidor para detenerse en caso de pánico, se considera si esta configuración es necesaria. - Se está buscando por el nivel de criticidad, la configuración del servidor para intentar recuperarse de la condición de pánico.

DIPER

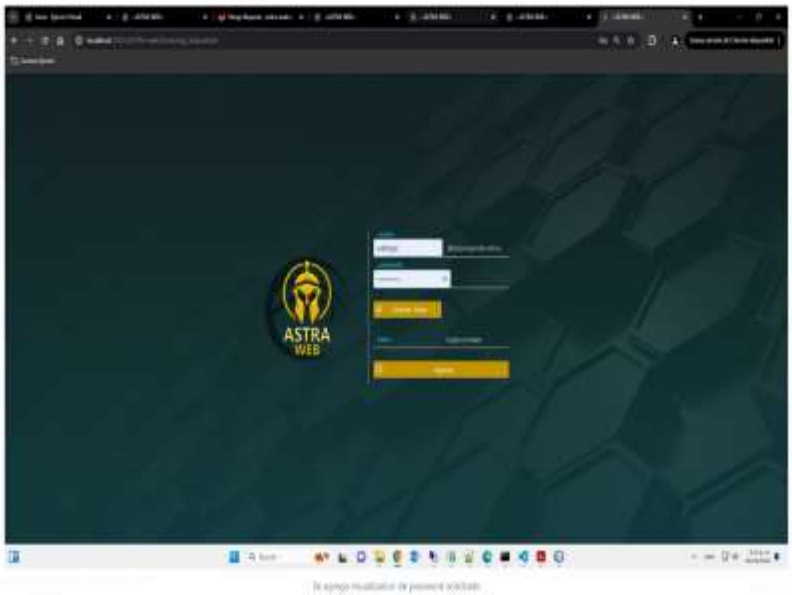


Imagen No.5
Se agrega visualización de Password solicitado

4. Diseñar o desarrollar formularios y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos.

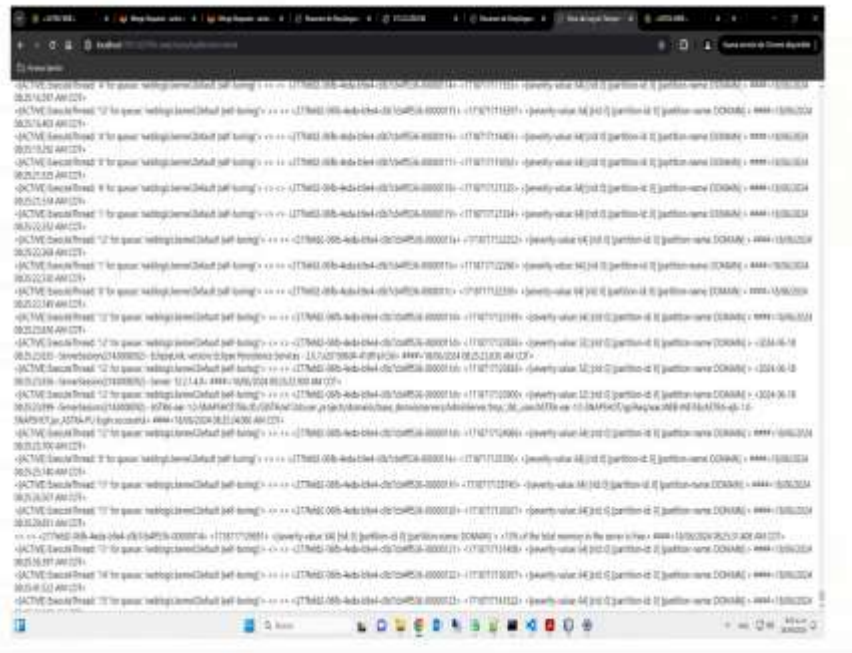


Imagen No.8
Primera versión de visualización de log en vivo por intermedio de la aplicación.

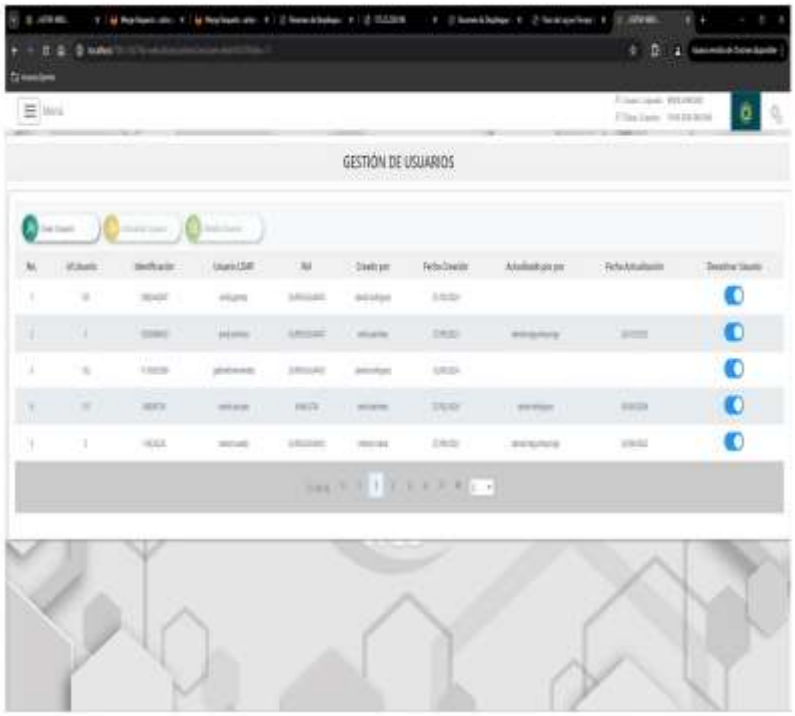


Imagen No.9

Se ajustaron los componentes y la funcionalidad de gestión de usuarios de ASTRA. Se codificó la activación y desactivación de usuarios de manera reactiva.

5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a las formularios, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de información bajo la tecnología Java.

DIPER



Imagen No.6
Resolución de permisos de acceso en archivos de despliegue sobre el servidor de pruebas.

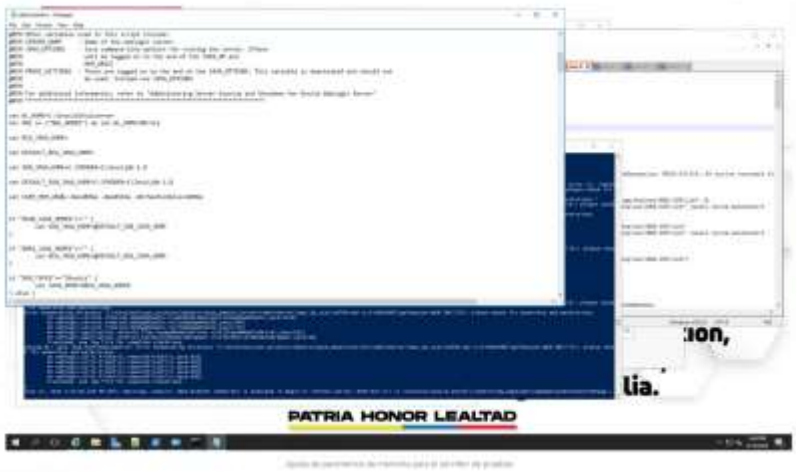


Imagen No.7
Ajuste de parámetros de memoría para el servidor de pruebas

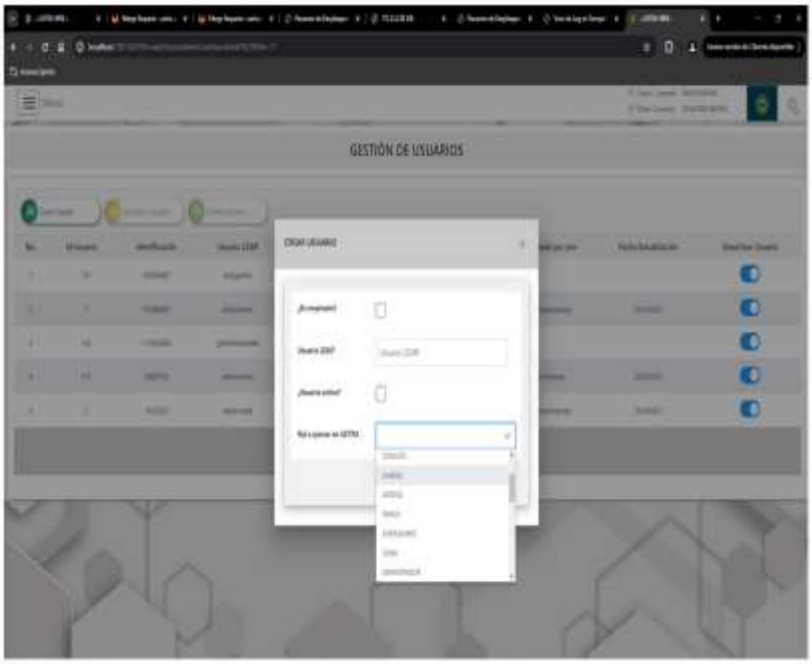


Imagen No.10

Se mejora la asociación de roles y se pone de acuerdo al requerimiento de un único rol por usuario

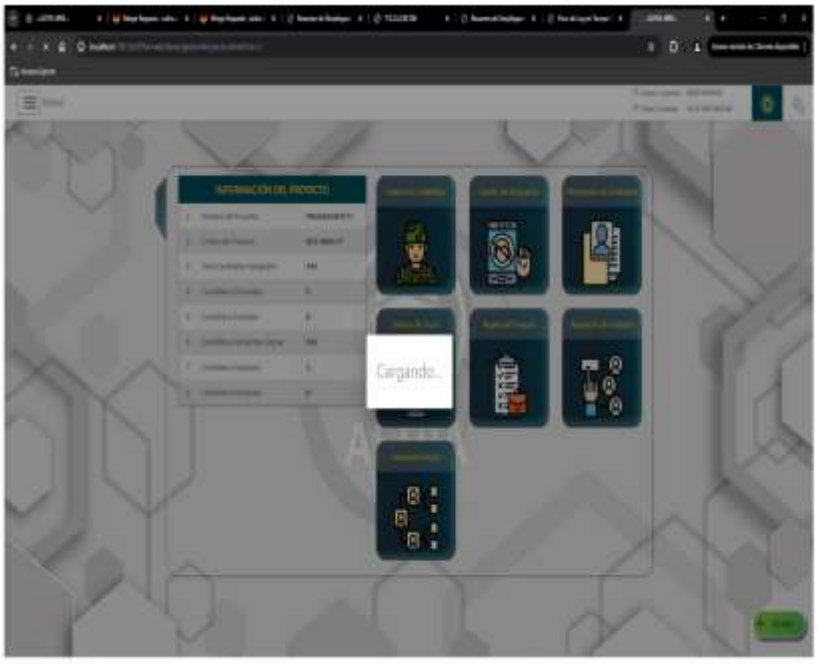


Imagen No.11

Se replica componente de espera de carga en todas las pantallas. Esta implementación se mantiene en código JavaScript para dar el mejor rendimiento al servidor de aplicaciones.

1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

DIPER